

Criterios de baremación y documentación acreditativa a presentar con la solicitud

Orden de 27 de abril de 2007, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte DOCV 5.503.

Criterios	Puntuación
Hermanos matriculados en el centro.	<ul style="list-style-type: none"> » Primer hermano: 5 puntos » Cada uno de los restantes: 3 puntos
Padres o tutores trabajadores en el centro	<ul style="list-style-type: none"> » 5 puntos
Proximidad del domicilio / lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> » Área influencia: 5 puntos » Área limítrofe: 2 puntos
Renta anual familiar Ingresos totales divididos por el número de miembros de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> » Renta igual o inferior al SMI: 0'5 puntos Las rentas anuales de la unidad familiar se valorarán según el salario mínimo interprofesional para el ejercicio 2007 fijado en 19,02 euros/día o 570,60 euros/mes según que el salario esté fijado por día o por meses, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1632/2006 de 29 de diciembre (BOE del 30 de diciembre d 2006).
Discapacidad en el alumno	<ul style="list-style-type: none"> » 33% y 65%: 3 puntos » superior al 65%: 5 puntos
Discapacidad en padres o hermanos	<ul style="list-style-type: none"> » 33% y 65%: 1'5 puntos » superior al 65%: 3 puntos
Condición familia numerosa	<ul style="list-style-type: none"> » Familia numerosa: 3 puntos » Categoría especial: 5 puntos
Circunstancia específica	<ul style="list-style-type: none"> » Determinada por el centro: 1 punto
Deportista de élite	<ul style="list-style-type: none"> » 2 puntos

Datos facilitados por el personal de la Primera Circunscripción de Inspección Educativa de la Dirección Territorial de Educación de Alicante.

Información General | Calendario de Admisión | Baremación y Documentación

Centros de Educación por Distritos | Centros de Secundaria por zonas

Adscripción Primaria a Centros de Secundaria | Fundamento Legal